



RV: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN || RAD. 2024-00196 || DTE. RUBEN DARIO CARDONA || DDOS. BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. Y OTROS || BANCO AV VILLAS || LMP

Desde Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Fecha Jue 03/10/2024 15:59

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (1009 KB)

Recurso reposicioin y subsidio apelacioin Rad. 2024-00196 - Banco Av Villas (1).pdf;

Estimados compañeros, buenas tardes:

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el pasado **02 de octubre de 2024** se radicó ante el Juzgado 3 Civil Municipal de Popayán, recurso de reposición y en subsidio de apelación frente auto del 26 de septiembre de 2024,

Tiempo Invertido: 5 horas.

CAD: Por favor su valiosa ayuda cargando las piezas y la cadena de este correo. **CASE-22112**

Jennifer: Para tu control

Muchas gracias, Cordialmente,

De: Ana Maria Baron Mendoza <anamariabaronmendoza@gmail.com>

Enviado: miércoles, 2 de octubre de 2024 15:51

Para: J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: fabian.1903@hotmail.com <fabian.1903@hotmail.com>; njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>; darcadona52@gmail.com <darcadona52@gmail.com>; agrovillamaria@calipso.com.co <agrovillamaria@calipso.com.co>; mariaclaudia.romero@hotmail.com <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; andres@pastasysanchez.com <andres@pastasysanchez.com>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN || RAD. 2024-00196 || DTE. RUBEN DARIO CARDONA || DDOS. BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. Y OTROS || BANCO AV VILLAS || LMP

Señores:

JUZGADO TERCERO (03°) CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN

J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: RUBEN DARIO CARDONA
DEMANDADO: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. Y OTROS
RADICACIÓN: 190014003003-2024-00196-00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION

ANA MARÍA BARÓN MENDOZA, conocida de autos, actuando como apoderada especial de **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, conforme se encuentra acreditado en el expediente; respetuosamente procedo a interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** y en subsidio **APELACIÓN** en contra del Auto del 26 de septiembre de 2024, notificado por estado el día siguiente, por medio del cual se omitió declarar frente al llamamiento en garantía a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. solicitado por mi prohijada. Este recurso se interpone con base en las consideraciones expuestas en el adjunto.

Cordialmente,

ANA MARÍA BARÓN MENDOZA

C.C. No. . 1.019.077.502 de Bogotá D.C.

T.P. 265.684 del C. S. de la Judicatura